

E

l libro inicia recordando cuál suele ser el planteamiento teórico de la doctrina clásica del federalismo, la cual insiste en que éste es una forma de Estado; por tanto, al mismo tiempo y en un mismo espacio territorial, existen, por un lado, el Estado federal y, por el otro, los estados miembros, con el debate consecuente, nunca hasta ahora resuelto, de si en ese Estado existe una o dos soberanías.

Como contraste, se recuerda que de conformidad con el constitucionalismo mexicano, lo federal no es, ni ha sido, forma de Estado, sino forma de gobierno; por ello no es sino un principio para distribuir el poder popular o soberanía, que es única en cuando menos dos órdenes de gobierno: el federal y el estatal.

Para demostrar lo anterior, se hace un repaso detallado, no exhaustivo, de documentos y hechos históricos, que prueban el punto de partida.

En la parte final se incluye el debate que se presentó con motivo de la aprobación de los principios de soberanía y federalismo.